Contrato ENV-04-09-0618-25	
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica externa para el municipio de envigado, especialmente en derecho público y acompañamiento jurídico integral.
Valor total del contrato[1]:	Cuarenta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos (41.885.536). IVA INCLUIDO.
Valor mensual estimado:	$ 5.983.648
Plazo estimado:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de **doscientos doce (212) días calendario**

Con base en lo estatuido en el Decreto 1082 de 2015, ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1*** el cual reza:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1.*** **Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Además de los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, mediante el presente documento el Municipio de Envigado pretende evidenciar el análisis de la referencia, anteponiendo que "*en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía*."

Es así como, este análisis se basa en la resolución de los siguientes interrogantes:

[1] Se debe identificar el tratamiento tributario del bien o servicio tanto para personas naturales como jurídicas

Interrogante	Respuesta
¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica para la ejecución del presente objeto contractual?	Para el tipo servicios que se pretenden contratar, se encuentra que la prestación de servicios en el sector es llevada a cabo por personas naturales. Así las cosas, se requiere contar con una persona natural, que cumpla con el perfil requerido para ejecutar dicho objeto contractual.
¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	El proponente acredita más de dos (2) años de experiencia profesional relacionada. (Conforme al ARTÍCULO 2.2.2.3.7. Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Nivel Nacional).
¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?	Si, la entidad ha requerido este tipo de contratación para servicios iguales o similares al que se debe desarrollar a través del presente objeto contractual.
¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?	El municipio de Envigado ha contratado servicios como: **Código contractual**: ENV-04-09-0365-24 **Valor total:** $76.577.067 **Objeto:** Prestación de servicios profesionales para brindar asesoría jurídica externa para el municipio de envigado, especialmente en derecho público y acompañamiento jurídico integralplazo: **Plazo :** 333 días calendario.
¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?	A través de contrataciones como las señaladas, el municipio siempre satisfizo su necesidad, pues fueron ejecutados en el marco de la normativa vigente, bajos condiciones normales de mercado, durante el plazo establecido y bajo los lineamientos técnicos y organizacionales solicitados por el contratante.
¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación?	El municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja), los cuales estas soportados en el registro de disponibilidad presupuestal (RDP) del presente contrato previa presentación de la factura o documento equivalente.

Interrogante	Respuesta
	Lo anterior, de conformidad con la **Circular 20240000107 del 5 de julio de 2024** expedida por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2025, previa presentación de la cuenta y/o factura debidamente legalizada.
Observaciones	

(Firmado electronicamente a través de la plataforma SECOP II)

RAUL EDUARDO CARDONA GONZÁLEZ
Alcalde de Envigado
Ordenador del gasto

Elaboró *Documento elaborado según información consignada por la unidad ejecutora en la solicitud de adquisiciones*		
Nombre	Yessica Maria Castrillon Herrera	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de compras	
Fecha de elaboración	30 de enero de 2025	
Revisó		
Nombre	Sara Cuartas Zabala	Sara Cuartas Z.
Dependencia	Dirección de compras	
Fecha de revisión	30 de enero de 2025	